

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos: WASSERMAN, FERNANDA SOLEDAD s/Pedido de Quiebra, (CUIJ 21-01989226-0), se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N Julio Alberto Esposito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Paz N° 5730 de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva (04/12/17) de los créditos y hasta la presentación (21/02/18) de los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 ley 24.522), el horario de 13 hs. a 19 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Asimismo de comunica que se ha fijado el 09/04/18 o el día hábil inmediato posterior para la presentación del informe general. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 14 Noviembre de 2.017. Sin Cargo, Cinco días. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 341710 Nov. 23 Nov. 29

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N°11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Rosa Lipori, LC N° 6.316.391, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos: LIPORI, ROSA s/ Sucesorio (Expte. 818/17) a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge 9 de Noviembre de 2017. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 341673 Nov. 23 Nov. 29

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, notifíquese a los herederos de Alberto María Montenegro la sentencia recaída en los autos caratulados: Exp.Nº 180/2016 - GIGENA, MARÍA NIEVES c/ MONTENEGRO, ALBERTO MARA y/o Sucesores s/ Laboral. Rafaela, marzo primero de dos mil diecisiete. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo 1) Rechazar la demanda. 2) Imponer las costas a la actora. 3) Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo: Dr. Lucas Marín. Juez. Dra. Ayelen Desmots. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Rafaela, 7 de Noviembre de 2017. Dr. Mosconi, Secretario.

S/C 341694 Nov. 23 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, notifica a sucesores de Felipe Martínez en los autos caratulados: Exp. Nº 542-2014 RODRÍGUEZ, LEANDRO c/ EL CASTILLO HOTEL y/u Otros s/ Cobro de Pesos Laboral. Rafaela, 31 de mayo de 2017. 1) Agréguese a autos la cédula diligenciada que acompaña. 2) A fin de que tenga lugar la audiencia de trámite (art. 51 CPL) fíjase la misma para el día 06/12/2017 a las 8 hs. Cítese a las partes de comparencia y bajo apercibimientos de ley, para que comparezca personalmente a efectos de la conciliación y absolver posiciones. Notifíquese por edictos y en el domicilio legal. Notifíquese. Fdo: Dr Lucas Marin- Juez; Dra. Ayelen Desmots. Secretaria. A continuación se transcribe el Párrafo Tercero del Art. 51 del CPL: La citación a la audiencia de trámite se realizará con la prevención de que, en casos excepcionales de imposibilidad material de concurrir a la misma, las personas físicas deberán hacerse representar en la conciliación por apoderado especial con instrucciones y mandato suficientes. Las notificaciones correspondientes se efectuarán con transcripción de este párrafo. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en estos Tribunales, (art. 67 C.P.C.-Ley 11.287). El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (art. 19 LEY 7945). Rafaela, 2 de Octubre de 2017. Dr. Mosconi, Secretario.

S/C 341696 Nov. 23 Nov. 29

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A C/ STINZIANO JOSE ANTONIO S/ Apremio 1145/2014, se notifica al demandado Stinziano José Antonio (DNI Nº:17741691) del siguiente decreto: Rafaela, 12 de octubre de 2017.-...- Téngase presente lo manifestado y la liquidación practicada al sólo efecto regulatorio. Agréguese las cédulas debidamente diligenciadas acompañadas. En la suma de pesos seis mil seiscientos setenta y seis con ochenta y nueve centavos (3,56 ius) con más los intereses que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documentos a treinta días en el supuesto de mora (art. 32 Ley 12851), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Cristian Canello, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el proveído, dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la CSJSF en autos: Expte CSJ Nº 578 - 2011 Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - apremio fiscal (Expte. 121/10) s/ rec. de Inconstitucionalidad, de fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Asimismo, notifíquese al

obligado al pago mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese.- Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez.- Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 12 de octubre de 2017.-...- notifíquese al obligado al pago mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese.- Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 09 de Noviembre de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario.

\$ 52,50 341681 Nov. 23 Nov. 29

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A C/ ALVEZ HUGO ALEJANDRO S/ Ordinario 633/2010, se notifica al demandado Alvez Hugo Alejandro (DNI N° 20680414) de la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Octubre de 2015.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, condenando a la parte demandada a abonar a la actora en el plazo de diez días de aprobarse la liquidación correspondiente, el capital reclamado, con más sus accesorios e intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese.- Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez.- Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 3 de noviembre de 2017.-...- Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 73 del CPCCSF. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria; Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 09 de Noviembre de 2017. Dr. Pasero, Prosecretario Sub.

\$ 52,50 341684 Nov. 23 Nov. 29

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A C/ BRAVO PABLO EDUARDO S/Apremio 1180/2014, se notifica al demandado Bravo Pablo Eduardo (DNI N°:33231088) de la siguiente resolución: Rafaela, 31 Ago 2015.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a las acreedoras se les haga íntegro pago del capital reclamado, con mas los intereses conforme lo tengo dichos en los considerandos, desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago, I.V.A. y costas.- Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese.- Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez.- Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 01 de noviembre de 2017. ... publíquense edictos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Natalia Carinelli; Secretaria, Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 10 de Noviembre de 2017. Dr. García, Prosecretario.

\$ 52,50 341685 Nov. 23 Nov. 29

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5, a cargo de la Dra. Gustavo Mie Secretaria; Dr. Diego M. Genesisio, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A Y CANELLO CRISTIAN CESAR C/ BAIGORRI MARIO MARTÍN s/ Apremio 1335/2015, se notifica al demandado Baigorri Mario Martín (DNI N°:5464269) de la siguiente resolución: Rafaela, 09 de Octubre de 2017.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos seis mil novecientos noventa y ocho con veintidós centavos (\$6.998,22) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. n. 169/95 - MOTOSPORT SRL c/ CARDENAS s/ORDINARIO, a partir del 14/04/2015, y hasta la fecha del efectivo pago con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, se dé cumplimiento a las disposiciones de la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mie, Secretario; Dr. Diego M. Genesisio, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 26 de Octubre de 2017.- Conforme lo solicita notifíquese la sentencia a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mie; Secretario, Dr. Diego M. Genesisio, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. 01 de Noviembre de 2017.

\$ 52,50 341688 Nov. 23 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: (Expte. N° 236 Año 2016) BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OVENA, JORGE ANTONIO y OVENA, JUAN BAUTISTA s/Ordinario", se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Juan Bautista Ovena, para que comparezcan a estar a derecho en los autos indicados, en el término y bajo los apercibimientos de ley, citación que se realiza conforme Art. 597 CPCC. Rafaela, 26 de Octubre de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 341672 Nov. 23 Nov. 29

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación Rafaela, Dra. María José Alvarez Tremea, en los autos caratulados: "Expte. 1282 - Año 2015 - ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR c/MACAGNO MATÍAS JOSÉ s/Ejecutivo", se ha dictado la siguiente Resolución: Folio 499 - Tomo 43 - Número 863 - Año 2017 Rafaela, 04 de Setiembre de 2017. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:...Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses que se aplicarán a la tasa convenida hasta un tope del 30% anual, comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, IVA sobre intereses si correspondiere, con más las costas del juicio. Practicada liquidación se regularán honorarios. Rafaela, 10 de Octubre de 2017. Dr. Castellano, Secretaria.

\$ 33 341703 Nov. 23 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 566 Folio 16 Año 2000 - AIASSA, BELLA ESTELA s/Sucesorio, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Boglione, L.E.: 2.449.016 para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 19 de Octubre de 2017. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 341692 Nov. 23 Dic. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1285 Año 2016 - GALVAN, NÉSTOR AURELIO s/Sucesorio, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Aurelio Galván, D.N.I. M6.294.250, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 13 de Octubre de 2017. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 341691 Nov 23 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. 833/2017 - BRUNO, OSVALDO JOSE s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Osvaldo José Bruno, D.N.I. 6.272.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Mendoza- Juez; Dra. Castellano- Secretaria. Rafaela, 8 de Noviembre de 2017.

\$ 45 341683 Nov. 23 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 875/2017 - CASSINA, FERMIN MIGUEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Fermín Miguel Cassina, D.N.I. 2.441.755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Mendoza, Juez; Dra. Castellano, Secretaria. Rafaela, 8 de Noviembre de 2017.

\$ 45 341680 Nov. 23 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos Expte. 834/2017 - ROMERO, ROBERTO OTONIEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Roberto Otoniel, Romero, D.N.I. 8.332.256, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos

de ley. Fdo.: Dra. Mendoza, Juez; Dra. Castellano, Secretaria. Rafaela, 8 de Noviembre de 2017.
Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 341679 Nov. 23 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 843/2017 - BLASER, ANDRES ALEJANDRO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Andrés Alejandro Blaser, D.N.I. 6.224.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea, Juez; Dra. Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 8 de Noviembre de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 341678 Nov. 23 Dic. 6
